



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

RAD. 08 – 832 – 40 – 89 – 001 – 2020 – 00094 – 01

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO.- Barranquilla, Diciembre Dos (02) De Dos Mil Veinte (2020).-

Correspondiendo a éste juzgado previas las formalidades del reparto la impugnación dentro del fallo proferido por el JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TUBARÁ ATLÁNTICO, de fecha noviembre 19 de 2020, dentro de la Acción de Tutela, instaurada por el señor ANTONIO JOSÉ CASTRO SÁNCHEZ y OTROS contra la ALCALDÍA MUNICIPAL DE TUBARÁ Y OTROS

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 86 de la Constitución Política Colombiana y los Decretos 2591 de 1.991 y 306 de 1.992, y con el propósito de establecer los motivos afirmados por la accionante, esté Despacho, procederá admitir la acción de tutela teniendo en cuenta que el juzgado de primera instancia remitió la documentación solicitada.

RESUELVE:

1.- Avoquese el conocimiento de la Acción de Tutela, promovida por el señor ANTONIO JOSÉ CASTRO SÁNCHEZ y OTROS contra la ALCALDÍA MUNICIPAL DE TUBARÁ Y OTROS.

2.- Notifíquese a las partes.

js

Firmado Por:

OSIRIS ESTHER ARAUJO MERCADO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

12e4764186719793fc26e9f6d9393720b384982cc2e2a7fa726d9f7c9e8515c6

Documento generado en 07/12/2020 04:22:43 p.m.

Dirección: Calle 40 N° 44-80 Piso 8 Centro Cívico
PBX: 3885005 Ext.1091 Celular: 3003849351 www.ramajudicial.gov.co
Email: ccto02ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
[Barranquilla-Atlántico. Colombia](http://Barranquilla-Atlántico.Colombia)





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico

SIGCMA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: Calle 40 N° 44-80 Piso 8 Centro Cívico
PBX: 3885005 Ext.1091 Celular: 3003849351 www.ramajudicial.gov.co
Email: ccto02ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
[Barranquilla-Atlántico. Colombia](#)

